

Municipalidad de Concepción

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Boleta de permiso para edificar

Fecha 2 de Marzo de 1944.
Vence 2 de Septiembre de 1945. (Si no se diere comienzo a las obras).
Dación de línea 778 / 1940.

Vistos los informes recaídos en el expediente No. 19, relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra, probados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Arzobispado de Concepción, para construir un edificio nuevo destinado a casa habitación de 6.-mts.m/mts. de altura, de Clase B., de edificación, en la calle Ainavillo No. 548.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES.

Nombre del propietario Arzobispado de Concepción, domicilio B. Arana 1701.-
Arquitecto Carlos Loosli, domicilio A. Pinto 961.-
matric. No. patente No.
Constructor por Administración, domicilio - - - - -
matric. No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad 640 179.96 1° p.
Dimensiones del terreno 293.15 mts. 2. superficie edificada 140.66 2° p. mts. 2

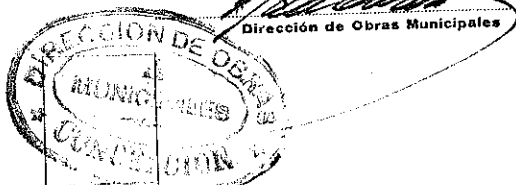
14. de patios y jardines 118.19 m2. 320.62 total m2,
Planos y Documentos Autorizados:

- 1.º Plano de situación y ubicación, dos copias.
 - 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio, no hay.
 - 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente, deberá ser presentado oportunamente.
 - 4.º " de agua potable, no hay.
 - 5.º Planos de planta de los diferentes pisos 1° y 2° piso, dos copias.
 - 6.º " de fachadas interior y exterior, dos copias.
 - 7.º Secciones verticales cortes y corte muros, dos copias.
 - 8.º Planos de detalles cimientos, cubierta, dos copias c/u.
 - 9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica, no hay.
 10. " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente, no hay.
 11. Especificaciones técnicas y presupuesto detallado, dos copias.
 12. Cálculos de resistencia (deberán ser presentados oportunamente.) Hay tres planos
 13. Varios el presupuesto asciende a la suma de (\$ 288.401.08) doscientos ochenta y ocho mil cuatrocientos un pesos, 08/00.
- En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos de edificación.,	1044	482.00
id. de insp. edificación.,	id.	428.00
id. lib. de control.,	id.	10.00
id. 3 % adici. edif.,	id.	864.00
id. ley 6425, etc.	id.	355.00
Estamp. pag. en efectivo.,	id.	28.00
Derechos de andamios.		321.00
		\$ 2.430.00

Marzo 2/1944. Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. 1044 para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezcan la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.



rb.-

CERTIFICADO DE RECEPCION DEFINITIVA

Nº 7457-WF-185 FECHA 6.de Octubre de 1981

El Director de Obras Municipales suscrito, certifica que la obra ubicada en calle / ~~XANXANA~~

RINOVILLO

Nº 540-550

destinada a vivienda de propiedad de ~~ALFONSO ZARATE A.~~

comprobadas las recepciones parciales de sus instalaciones, ~~revisadas las participaciones profesionales~~ efectuadas las dos inspecciones municipales reglamentarias y contando con la aceptación del propietario ha sido recibida conforme, por lo cual se otorga el presente certificado de recepción definitiva.

Las condiciones que involucra esta recepción son las siguientes:

- 1) Corresponde al Permiso de ~~Obra Nuevo~~ Nº 19 de fecha 2 de Marzo de 1981 con un presupuesto total de \$
- 2) La obra puede ser acogida a los respectivos beneficios, por cumplir con las exigencias técnicas, de la(s) ley(es) especial(es) siguiente(s):
- 3) La superficie edificada es de 368,65 m2.
- 4) El presente certificado corresponde a obra total/parcialmente terminada

Se deja constancia de las siguientes observaciones:

Firma

Funcionario Municipal

Derechos de Certificación

Boleta Nº 4111 de 6.10.81

\$ 22.00

REC./mtd.

Firma

ALICIA OLIZALDE GID
DIRECTOR

Nombre Director de Obras

CERTIFICADO DE RECEPCION ACOGIDO A LA LEY

DE PROPIEDAD HORIZONTAL

- VISTOS :
- 1.- La solicitud presentada por la Sra. Carmen Zapata J. por poder de don Ricardo Zapata T., por la cual requiere se acogja el edificio ubicado en calle Ainaivillo NO 540 - 550 a la Ley de Propiedad Horizontal.
 - 2.- El permiso NO 19 de 2.3.43 que ~~anotado en el libro de~~ del inmueble y el certificado NO ~~que le otorgo la Recepcion Definitiva.~~
 - 3.- Lo establecido en los Art. 110 al 115 de la Ley de Urbanismo y Construcciones D. MINVU 458 de 1975
 - 4.- Lo prescrito en el Art. 199 de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización D. S. 1171 del MINVU de 1977.
 - 5.- Los antecedentes allegados.

RESUELVO :

Recibir el conjunto de 2 viviendas ubicado en calle Ainaivillo NO 540 - 550 de esta ciudad, declarándolo acogido a la Ley de Propiedad Horizontal.

Consecuentemente dicho conjunto puede ser enajenado en dos lotes, según el siguiente detalle :

Lote A Depto. A con superficie en 1º y 2º piso.

Lote B Depto. B con superficie en 1º y 2º piso.

La superficie del predio de su emplazamiento es de 306,00 m2 y corresponde al lote NO 2 de la subdivisión aprobada según resolución 1466-G-19 de 12.5.77

Al presente certificado debe acompañarse copia protocolizada del plano de aprobación de la Ley de Propiedad Horizontal en el que se ha anotado el NO de la presente Resolución.

CONCEPCION, 5 de Octubre de 1981

ALICIA ELIZALDE CID
ARQUITECTO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

DERECHOS DE CERTIFICACION

\$326,60 - Boleta NO 4011
6.10.81

AEC./mtd.